



Enseñanza de la Medicina (I)

Tanis Cardillo, de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas (ASEMEYA)

La enseñanza de la medicina en occidente comienza en las escuelas de la Grecia clásica, bajo la advocación del dios Esculapio, como una tradición que se transmitía de padres a hijos y en las que se iniciaba la formación desde la niñez. La escuela de Alejandría, creada en 331 AC, fue la más importante. Los alumnos aprendían conocimientos médicos de un maestro de reconocido prestigio, leyendo y discutiendo los textos de la época. Aristóteles recordaba la importancia de la experiencia personal y la propia observación para ser un buen médico y no ser solo un filósofo y Galeno, en la época romana, decía que un buen médico debía saber tratar la enfermedad y al mismo tiempo explicarla como un buen filósofo.

En la época medieval, la educación médica prácticamente desapareció y los sanadores recibían su escasa formación por transmisión oral de unos conocimientos impregnados de religiosidad y superstición. Los médicos de esta época se diferenciaban por el origen de sus conocimientos, y así existían médicos galos, latinos, griegos, judíos y árabes. A finales de la Edad Media se crea la institución de enseñanza que ha llegado hasta nuestros días, La Universidad, y desde esa época proviene su influencia e importancia en la formación de los médicos.

La Universidad realizaba tanto labores docentes como, a modo de los gremios medievales, velaba de eliminar la competencia y de proteger a sus miembros, lo que, en ocasiones, era más importante que la propia enseñanza, convirtiéndose en un lastre para el avance de la formación médica. La Universidad medieval se componía de una facultad menor dedicada a las artes y tres facultades mayores de teología, derecho y medicina. El grado de bachiller se obtenía en la facultad de artes, estudiando gramática, retórica y dialéctica por una parte y aritmética, geometría, música y astronomía por otra.

En las facultades de medicina los profesores se dedicaban únicamente a dar



clases teóricas y desechaban la práctica de la medicina con los enfermos, por lo que los alumnos eran expertos en la teoría de la medicina pero no en su práctica. Ya Leonardo da Vinci decía: "Procurad conservar la salud y lo conseguiréis en la medida que os apartéis de los médicos".

Clásicamente, la actividad de médicos y cirujanos estaba totalmente separada y así, el juramento que realizaban los médicos de la escuela de Cos dice: "no usar el cuchillo dejando tal actividad a los que practican esta habilidad".

Por ello, la enseñanza de la cirugía no se contemplaba en estas universidades, manteniéndose la férrea separación entre cirugía y medicina, siendo los propios médicos universitarios los que influían para mantener a los cirujanos fuera de ellas. Debido a esto los cirujanos se agrupaban en gremios y los médicos en universidades.

Esta diferencia de actividades persistirá a lo largo de los siglos, siendo la formación del médico universitario fundamentalmente teórica y la del cirujano eminentemente práctica. Uno era considerado un intelectual y el otro

un artesano. El médico, aunque poseía conocimientos clásicos, filosóficos, etc., tenía un conocimiento práctico de la medicina inferior al de cualquier boticario. Existía una fuerte diferencia social entre los médicos y los cirujanos. A modo de anécdota se decía que los primeros entraban en las casas adineradas por la puerta principal y los segundos por la puerta de servicio.

A pesar de que la formación de médicos, cirujanos y boticarios era muy diferente, una condición fue común para todos ellos, la necesidad de probar la llamada "limpieza de sangre".

En la época del Renacimiento, y gracias a los avances que hizo Vesalio sobre anatomía, el papel de los cirujanos adquiere un gran progreso, apareciendo en España las primeras cátedras de cirugía destacando las de Valladolid, Salamanca y Valencia. Así mismo la farmacología progresa a partir de los nuevos conocimientos botánicos creándose las primeras cátedras de botánica.

En España, hasta finales del siglo XVIII, la enseñanza de la medicina se realizaba

en la Universidad y estaba constituida por tres carreras diferentes: Medicina, Cirugía y Farmacia. La enseñanza de la medicina se realizaba a través de las cátedras de Prima, que tenía sus clases era por la mañana, Vísperas, por la tarde y Anatomía, que había sido la última en incorporarse.

Así, hasta 1770, el título de bachiller en medicina, con el que se podía ejercer profesionalmente como médico, se otorgaba tras acudir durante cuatro años a la facultad. La enseñanza, que se basaba en los libros galénicos y más avanzado el siglo en los textos de Boerhaave, seguía siendo puramente teórica, hasta el punto de que no existían exámenes y para aprobar era suficiente con la asistencia a las clases, aunque en algunas facultades, ocasionalmente, se realizaba un examen final con un tema escogido previamente por el alumno.

En los años finales del siglo XVIII se reformaron los estudios para introducir la enseñanza práctica y unificar las universidades de todo el reino. Así, a partir de 1770, una Real Cédula impuso a los bachilleres con dos cursos de Arte y cuatro de Medicina, a los que se había incluido ya la Física experimental y la Botánica en su programa docente, que para conseguir el título de Licenciado se debía acompañar en la práctica de la profesión a un médico de reconocido prestigio durante dos años y realizar posteriormente ante los miembros del

Tribunal del Protomedicato un examen oral y otro práctico. El examen oral consistía en abrir al azar un libro de texto de los utilizados durante la formación y realizar una disertación sobre el tema, contestando a todas las preguntas realizadas por los examinadores. Una vez superada esta prueba, se debía explorar a varios enfermos del hospital, emitir un diagnóstico, un pronóstico y prescribir el tratamiento correspondiente. Así mismo, se impuso la realización de un examen público en latín, pues era requisito imprescindible entonces que los médicos dominaran el latín, tanto hablado como escrito.

Las diversas modificaciones que se realizaron durante esos años fueron adaptándose a los numerosos progresos de la medicina moderna y a las numerosas traducciones de los más avanzados textos extranjeros. Al mismo tiempo, se van creando cátedras de Patología Médica, de Anatomía y se generalizan las de Cirugía.

Madrid 21 de Febrero. En cumplimiento de las Constituciones y Ordenanzas aprobadas por el Rey y reglamentos de la Real Junta de gobierno de los Hospitales General y de la Pasión de esta Corte, para corresponder en quanto le es posible a la confianza que debe a S.M., no solamente atiende infatigablemente en orden a que los enfermos que se reciben en estas casas sean asistidos por profesores sabios, y con el más caritativo y pronto cuidado de parte de aquellas personas a quienes encarga

su continua asistencia, sino que también cuida de que estos sujetos adquieran los conocimientos que son útiles para que su asistencia sea la más fructuosa, y para formar de ellos hábiles profesores en beneficio de todo el reyno; a cuyo fin tiene establecidas diferentes Cátedras de Anatomía y Cirugía práctica; y en la sala de sus juntas se tuvieron los días 6, 7, 8, 9 y 10 de este mes exámenes de los cursantes a esta última escuela, presididos por algunos Sres. Consiliarios a quienes la Real Junta ha comisionado para esto, siendo Jueces los profesores de Cirugía de esta Real Casa, y los Catedráticos de esta facultad, que también lo son D. Joseph Almarza y D. Francisco González; y con arreglo a sus censuras presentadas por la comisión a la Real Junta, ha distribuido ésta entre los más aprovechados seis premios: tres de a 27 pesos a Diego Bances, Joseph Corochan y Bartolomé Gallego, y tres de a 16 a Leonardo Herrero, Francisco Gutiérrez y Diego Estepar. G.M. 21-11-1792; 15: 118-119

La Universidad de Valladolid fue una de las pioneras en introducir los nuevos planes de estudio, adaptados a los avances de la medicina ilustrada, como la creación de las Cátedras de Cirugía, como se comprueba en la siguiente noticia que hace referencia a un profesor de cirugía:

Valladolid 27 de Marzo. D. Antonio Pacheco Bermúdez, Cirujano, y actualmente Profesor de Medicina en esta Real Universidad, ha hecho en la villa de la Seca tres operaciones de extraer tres canceros no ulcerados, de magnitud de poco más de una nuez, en los pechos de tres mugeres de la propia vecindad, cuya operación executó con prontitud, pericia y buen éxito; pues habiendo ya pasado 8 meses no ha resultado hasta ahora cosa alguna contraria a la salud de ninguna de ellas. Asimismo en el lugar de Aldeaseca hizo con igual felicidad la extracción de un cancro oculto, que ocupaba las dos terceras partes del pecho izquierdo de otra muger. G.M. 8-IV-1796; 29: 323

En 1795 y dentro de los planes de la Corona para adaptarse a los avances de la Medicina Ilustrada, se crearon las Cátedras de Medicina Práctica que estaban vinculadas a centros asistenciales. Así se recoge en esta noticia:





Madrid 1º de Diciembre. Por Real orden del 16 de Junio de este año, comunicada al Tribunal del Real Proto-Medicato, se ha servido S.M. resolver que a principios del año próximo de 1796 se abra una Cátedra de Medicina práctica en el Hospital general de esta Corte, para cuyo desempeño ha tenido a bien nombrar a los Médicos honorarios de Cámara D. Joseph Iberti, y D. Joseph Severo López, disponiendo al mismo tiempo que de los dos años de práctica que hasta aquí han tenido que acreditar los Profesores de Medicina para habilitarse de Médicos, haya de asistir el uno a lo menos a sus lecciones, no pudiendo en consecuencia ser habilitados sin que presenten el certificado de asistencia de aquellos Catedráticos, y que el citado Tribunal pase los avisos correspondientes para que esta Real determinación tenga su debido cumplimiento desde principios de dicho año próximo: lo que se publica para

que todos los profesores de la facultad de Medicina se hallen enterados de lo mandado por S.M., y no puedan alegar ignorancia: de manera que desde principios del año de 1797 no se admitirá a ningún pretendiente sin que acredite haber cumplido con esta Real deliberación. G.M. 1-XII-1795; 96: 1236-1237

Para enfrentarse a las Universidades, que seguían ancladas en los saberes tradicionales y se mostraban aún reacias a incorporar nuevas corrientes ilustradas, los Borbones estimularon la creación de las Reales Academias de Medicina y Cirugía así como las Asociaciones Médicas.

En el año 1799, por una Real Orden de Carlos IV, se crea la Facultad Reunida, uniéndose en ella los estudios de medicina y de cirugía.

En esta noticia se explican detalladamente todos los requisitos para la realización de los estudios de Medicina y Cirugía tras su unión en la Facultad Reunida:

Madrid 19 de Setiembre. El día 1º de Octubre próximo se abrirá la enseñanza en todos los Reales colegios de la facultad reunida de medicina y cirugía con arreglo a ordenanza. Los que ya tienen ganadas algunas clases en ellos no podrán pasar a otra sin que preceda su aprobación en la anterior por medio de los exámenes que se les han de hacer en el presente mes. A los que se hubieren dedicado particularmente a la medicina y cirugía antes de la Real orden de reunión de 20 de Abril de 1799, se les admitirá a la continuación de sus estudios según los que acrediten haber tenido; pero los que principiaren desde ahora la facultad deberán estudiarla conforme el sistema de reunión, y con arreglo al plan de estudios que se ha mandado observar, debiendo recibir o presentar el grado de bachiller en artes, para que se les pueda matricular, y la competente información de limpieza de sangre acompañada de su partida de bautismo, las de sus padres y abuelos paternos.

Antes de principiar el estudio de la facultad reunida deberán los que se dediquen a ella acreditar haberle hecho de la botánica y física experimental, a cuyas clases se admitirá desde luego en los colegios donde haya establecidas cátedras de estas ciencias, a los que hubieren estudiado gramática y filosofía; y aprobados después en ellas por medio de los exámenes que han de sufrir, los cuales servirán también para conferirles el grado de Bachiller en artes, se les pasará a las clases de la facultad; pero en los colegios donde no hubiere dichas cátedras, por haberlas separadamente en los pueblos de su establecimiento, deberán acreditar su asistencia a ellas antes que poderse matricular para el estudio de la facultad, al que ha de preceder igualmente el referido grado de Bachiller que podrán recibir en los citados colegios o en qualquier universidad. Y los que abrazaren el estudio de farmacia deberán asistir por espacio de 2 años a la cátedra de esta facultad en dichos colegios según lo resuelto últimamente por S.M., presentando antes los papeles que quedan indicados y el grado de bachiller en artes. Lo que se avisa para que nadie pueda alegar ignorancia, y se cumpla lo que está mandado por el Rey. G.M. 19-IX-1800; 76: 867